



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República Dominicana

Gestión 2024 – 2028

PLIEGO DE CONDICIONES

REF: ASC-DAF-CM-2025-0006

En el presente documento la unidad operativa de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal expone las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, así como también las condiciones y obligaciones para las personas físicas y jurídicas que deseen ser oferentes en el proceso de **compra menor ASC-DAF-CM-2025-0006 para LA ADQUISICION DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA EMBELLECEER LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.**

Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para LA ADQUISICION DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA EMBELLECEER LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.

Descripción del bien.

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Pinturas Trafico Blanco	Unidad	86
2	Pinturas Trafico Amarillo	Unidad	10
3	Diluyentes para pinturas y barnices	Galón	43
4	Brochas de 3	Unidad	36
5	Brochas de 1/2	Unidad	36
6	Espátulas para aplicación de pintura	Unidad	24
7	Rodillos de pintar (mota)	Unidad	36
8	Rodillos de pintar (porta rolo)	Unidad	36
9	Tela para lijar	Unidad	40
10	Pinturas acrílicas Verde Olivo	Unidad	15
11	Pinturas acrílicas Blanco colonial	Unidad	15
12	Mezcladores de pintura	Unidad	3

Nota:

- . La adjudicación será decidida por único lote.
- . La adjudicación será decidida por el total de las cantidades solicitadas. Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que oferte o cotee los ítems que se están requiriendo con las cantidades solicitadas. Serán rechazadas las ofertas que presenten cotizaciones obviando cantidades definidas en las descripciones de los ítems.

Documentación a presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación¹ será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El oferente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Documentación Técnica	
No.	Documento
1	Oferta Técnica, (conforme a las especificaciones suministradas), firmada y sellada por el representante de la sociedad, la misma debe establecer las especificaciones técnicas solicitada, donde debe incluir imágenes a alta resolución. (No subsanable) .
2	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o Cotización debidamente completado, sellado y firmado, que contenga toda la formalidad e información requerida: Descripción del bien requerido, RNC, dirección, teléfono y correo electrónico (No subsanable) .
Documentación Financiera	
No.	Documento
1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el

	pago de sus obligaciones fiscales. (Este documento será validado en línea).
2	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Este documento será validado en línea).

Evaluación Legal	
No.	Documento
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) . Debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) . En este documento el oferente debe indicar el o los lotes para los cuales participa
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) .
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción de la actividad

	comercial. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo. (SUBSANABLE) .
4	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE) .

GARANTÍAS DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA)

La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de tres meses (3) meses contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas pueden ser presentada en formato digital a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en físico serán recibidas en sobres cerrados en el Departamento Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado con las siguientes informaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL

contendrá en su interior el **“Sobre A”** Propuesta Técnica y el **“Sobre B”** Propuesta Económica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los diferentes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es Adjudicación basada en menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado.

CONDICIÓN DE PAGO

Estos pagos se harán en un período de 90 días contados a partir de que el proveedor remita las facturas del bien ofrecido.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

El ayuntamiento Municipal de San Cristóbal solicitará que la entrega de los bienes será máxima a los dos días, después de emitida la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el Almacén del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución esquina Padre Borbón No. 5, Centro de la ciudad San Cristóbal en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m

Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	24/3/2025 09:00	 *
Presentación de Oferta Económica	24/3/2025 16:30	 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	24/3/2025 16:35	 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	24/3/2025 16:40	 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	28/3/2025 16:32	 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	31/3/2025 16:33	
Acto de Adjudicación	31/3/2025 16:34	 *
Notificación de Adjudicación	31/03/2025 16:35	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	01/04/2025 16:36	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	01/04/2025 16:37	 *
de Servicios		
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	01/04/2025 16:38	 *